Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se anuncia la licitación de contrato de servicios mediante procedimiento negociado por razón de la cuantía.

En uso de las facultades que me confiere la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 2015 01000001.

2. Objeto del contrato.

a) División por lotes: No

b) Descripción del objeto: Prestación de servicios de desarrollo que permitan evolucionar la web de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado por razón de la cuantía.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el anexo III del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante).

d) Aspectos a negociar:

- Oferta económica.
- Asistencia Técnica.
- Planificación.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto máximo de licitación IVA excluido: 13.000,00 €.

b) IVA 21 %: 2.730,00 €.

c) Importe total del gasto IVA incluido: 15.730,00 €.

Financiación europea: No.

5. Garantías:

a) Provisional: No se requiere.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

6. Obtención información y documentación.

a) Entidad: Cámara de Cuentas de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Don Fadrique s/nº, Hospital de las Cinco Llagas, 41009 Sevilla.

c) Teléfono: 955 00 96 00.

d) Telefax: 955 00 97 38.

e) Correo electrónico: contratacion@ccuentas.es.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones en (http://www.ccuentas.es/contratación).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: no se requiere.

b) Otros requisitos: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en la cláusula 5 del PCAP.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las 14:00 horas del día 16 de febrero de 2015. Cuando las proposiciones se envíen por correo, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo de la cláusula 9 del PCAP aprobado para este contrato, el licitador deberá justificar la fecha de

imposición del envío en las oficinas de correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante telefax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 9 del PCAP.

c) Lugar de presentación: El indicado en el punto 6.b) de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

Sevilla, 29 de enero de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Fdo. Antonio Manuel López Hernández